

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, DE LA ESPECIALIDAD “FONTANERÍA”

Advertidos errores en la Resolución de 3 de noviembre de 2022 (BOE de 10 de noviembre) por la que se convoca concurso oposición para la provisión por el sistema de promoción interna y libre de puestos vacantes en la categoría profesional Técnico Especialista, Grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Fontanería”, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de fecha 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Modificar la Resolución de 3 de noviembre de 2022 y convocar sólo una plaza (no dos) imputada a la Oferta de Empleo Público del año 2019, aprobada por Resolución de 4 de noviembre de 2019, en los términos reflejados en el Anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,

P.D. El Gerente,

(Resolución de Delegación de competencias del Rector de 29 de marzo de 2022, BOCM n.º 94 de 21 de abril)

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	14/01/2023 08:52:42
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

- **En el primer párrafo, donde dice:**

“... así como lo dispuesto en las bases de la presente convocatoria y de conformidad con la Resolución de 20 de septiembre de 2018, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios resultante de la tasa adicional prevista en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; así como de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOCM de 15 de octubre de 2018) y de la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2019 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.”

Debe decir:

“... así como lo dispuesto en las bases de la presente convocatoria y de conformidad con la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios para el año 2019 resultante de la tasa de reposición de efectivos prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.”

- **En el tercer párrafo, donde dice:**

“Convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases, para cubrir **dos puestos** de personal laboral fijo de Administración y Servicios, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna y libre. Uno de los puestos, en aplicación del artículo 24 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de enero de 2006), se convocó previamente por concurso de traslado mediante Resolución de 20 de diciembre de 2021 (BOCM de 22 de diciembre) quedando desierto según Resolución de 2 de junio de 2022 (BOCM de 15 de junio).”

Debe decir:

“Convocar pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases, para cubrir **un puesto** de personal laboral fijo de Administración y Servicios, mediante el sistema de concurso-oposición de promoción interna y libre.”

- **En la Base Primera. Normas generales, donde dice:**

“1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir **dos puestos** vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Alcalá, por promoción interna y libre, de la categoría profesional Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad «Fontanería».”

Código Seguro De Verificación	I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	14/01/2023 08:52:42
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Debe decir:

“1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir **un puesto** vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Alcalá, por promoción interna y libre, de la categoría profesional Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1, de la especialidad «Fontanería».”

- **En el Anexo I, donde dice:**

Especialidad	N.º de plazas	Denominación	Grupo	Nivel Salarial	Unidad/Subunidad
Fontanería	2	TÉC. ESPEC. I (Oficios) – Fontanero/a	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio Mantenimiento

Debe decir:

Especialidad	N.º de plazas	Denominación	Grupo	Nivel Salarial	Unidad/Subunidad
Fontanería	1	TÉC. ESPEC. I (Oficios) – Fontanero/a	C	C1	Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento/Servicio Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	14/01/2023 08:52:42
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/I877+Q29Cp+YnuJCKoHShg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

